

EXP-EXP:0044257/2015

Córdoba, 30 DIC 2015

VISTA:

La nota presentada por CERVERA, Rocío, DNI: 32683660, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita se le otorgue equivalencia en la materia: Teoría de la Comunicación, por haber cursado materias de contenidos equivalentes en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 33 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la Comisión correspondiente que aconseja: que se otorgue la siguiente equivalencia total: Teoría de la Comunicación (Folio 33).

Que la equivalencia de las materia solicitada es concedida, por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

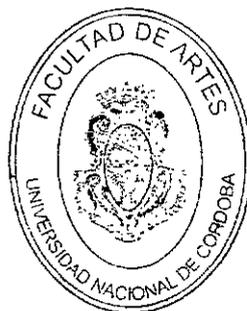
ARTICULO 1º. Otorgar equivalencia total a la alumna: CERVERA, Rocío, DNI: 32683660, en la materia de la Carrera de Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Teoría de la Comunicación.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN Nº **0733**

ef


Prof. María Belén Silenzi
Subsecretaria Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba